Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 632-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 288 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 288

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área qué corresponda, gestione ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) o ante quien corresponda la parcela de tierra en desuso del Arsenal de Boulogne cito en la calle Av. Rolón 1445 de dicha Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Una vez gestionado el predio, se solicita para el uso recreativo de los vecinos de San Isidro.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro